

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

El Globo

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Para Cadiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cadiz, franco de porte 16

DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 1841.

Historia de la semana.

Estando en época de elecciones, natural es que éste sea uno de los asuntos principales de que nos ocupamos al hacer la historia de la última semana. Las noticias mas recientes, que de la capital del reino hemos recibido, no alcanzan mas que hasta el 29, y de consiguiente aun ignoramos el resultado de la votacion en casi todas las provincias de España.

Sin embargo, dos hechos á cual mas notables, á cual mas importantes caracterizan las elecciones de 1841: hablamos de la resolucion que ha adoptado el partido moderado de no asistir á ella ni depositar sus votos en las urnas electorales, y la del fraccionamiento y de la casi-disolucion del antiguo partido progresista. Estos dos hechos están ya fuera de toda duda.

El primero es indisputable á fuerza de ser visible, y claro; el segundo se halla en el mismo caso; pero no es tan universalmente confesado por los amigos y partidarios del pronunciamiento de Setiembre.

Nosotros, simples historiadores, debemos referir los hechos tal como pasan: su relacion pondrá de manifiesto la verdad de lo que acabamos de decir.

Desde que se formó en esta última época el partido que se denomina á si propio, progresista, ha tenido su centro, como era natural en la capital de la monarquía, y la candidatura de Madrid ha sido siempre notable, ya porque contenia casi siempre en estos últimos tiempos á la mayor parte de los gefes de todos los matices del partido, ya porque era como una muestra, como un ejemplo vivo dado á las provincias de los límites, dentro de los cuales habian los hombres del progreso de buscar sus candidatos. Desde Olózaga hasta Caballero era bueno cualquiera de diputado.

Todos los nombres vinculados por decirlo así en esa candidatura representan con mas ó menos claridad y distincion un sistema político: Olózaga y Cantero; Argüelles y Calatrava; Caballero y Lopez tenian un significado en política, representaban una idea, un principio; y á falta de programa, esos nombres no podian dejar duda alguna ni al gobierno, ni á los partidos, ni á los electores de la opinion de sus partidarios.

Pero el alzamiento de Setiembre ha venido á dislocar esta organizacion poderosa, á la cual han debido los progresistas mucha parte de sus triunfos: confundiendo á Caballero y á Olózaga, con Argüelles y Calatrava han desaparecido esas antiguas medias tintas, que habian dado á cada partido una posicion, y á cada banderia un lugar determinado, pero en harmonia con todas las demas.

El pronunciamiento de Setiembre, llevando sus consecuencias mas allá de donde se prometieron una gran parte de sus promovedores, ha nivelado á todos los gefes de todos los antiguos matices del partido, constituyéndolos en la esencia en hombres de resistencia; en hombres que ven satisfechos todos sus deseos políticos, y que se asombran de haber dejado el camino de la oposicion abierto á otros hombres, á otras ideas, y á otras doctrinas, que creian antes poco menos que imposibles, y cuya vida y cuya importancia sin embargo han contribuido mucho á crear y á desenvolver.

La opinion ha avanzado mas que ellos; la opinion se los deja atras (hablamos de la opinion de los hombres de Setiembre) y por eso hemos visto en la candidatura de Madrid nombres completamente nuevos, nombres que nada significan todavia en política, porque sus antecedentes son de ayer, son revolucionarios muchos de ellos.

Argüelles en la candidatura es la última mirada

de respetuosa veneracion que echan los hombres nuevos sobre sus antiguos apóstoles: Mendizábal es una muestra de esa anarquía moral, que siempre aqueja á un partido político que se modifica y se renueva. Los demas son la imágen de esa voluntad sin horizonte que ha dejado ver el 1.º de Setiembre.

El mismo fenómeno se repite por lo general en las provincias; las candidaturas están pobladas de nombres desconocidos, y en muchas partes la oposicion democrática tiene grandes probabilidades de triunfo. No ha de pasar mucho tiempo sin que veamos el resultado, que preparan estos hechos, de que acabamos de dar cuenta á nuestros lectores.

Con motivo de hacer jurar sus banderas á los milicianos que nuevamente han ingresado en las filas, pasó revista el duque de la Victoria á los batallones de la milicia de Madrid. Poco ó nada hubieramos dicho sobre este acto, si un incidente ocurrido en él no le hubiese dado una importancia eminentemente política. Nos referimos á la alocucion dirigida por el presidente de la Regencia á la compania de cazadores del segundo batallon de la milicia nacional de Madrid.

Nadie ignora la parte activa que tomó la compania de cazadores en los sucesos del pronunciamiento del 1.º de Setiembre: intimó al general Aldama, capitan general que era entonces de la provincia, que se retirase, é hizo fuego despues sobre él del modo que todos sabemos. Este acto ha sido publicamente encomiado por el general Espartero, por el héroe de Miranda y de Pamplona, que lo ha calificado á la faz del mundo de acto de bravura y de civismo.

Nos abstenemos de calificar este hecho, porque para hacerlo nos veiamos obligados á justificar nuestra opinion, y á razonar mucho mas de lo que permiti-

FOLLETIN.

CONTINUA LA CRÓNICA DE ESTOS DIAS.

Febrero, que en los Orates del tiempo merece celda, deja de ser loco un día y de bellaco se precia.

QUEVEDO.

Dijimos en nuestro último folletin que se nos acababa el papel antes que la materia; justo pues será el continuar la tarea comenzada; pero como quiera que posteriormente han acaecido cosas dignas de mención, parecenos conveniente el salvar por medio de esta indispensable advertencia mas de un anacronismo en que facilmente nos hubieran cogido nuestros lectores. Esto supuesto, entremos en materia.

Febrero ha comenzado ya, como sabrán sin duda cuantos lean el almanaque; pero lo notable del caso es que se haya inaugurado con elecciones y con temporales; aquellas diz que del color de la regencia; estos, por lo que tienen de huracan, amenazan república, de suerte que mientras el barómetro electoral de San Agustín daba buen tiempo para el ministerio, los otros bajaban á lluvias y vientos: propia cosa de Febrero el loco. No tenemos entendido haya acontecido

en ellas cosa que de contar sea, ó al ménos que pertenezca á la incumbencia del folletin. Los electores que votaron la mesa, amaestrados por el chasco estomacal del año anterior, es fama que almoxaron, y con mayor razon almoxarian tambien los que no la votaron. Hubo para constituir la su poco de fusion, hubo despues en los votos su poco de discrepancia, en fin, en todo hubo su poco, hasta en la concurrencia, que parece no ha sido mucha. Por lo demas, ni protestas como libros, ni trancazos como protestas, ni disputas sobre la real orden, ni baston denunciado por transgresor de la ley, ni pistolas subversivas, ni nada en fin hubo de lo de otras elecciones; de donde colijo que el local espacioso y decente de San Agustín ha debido tener una saludable influencia en semejante resultado, porque en efecto, esto de verse uno apisonado en el sucio refectorio de Santo Domingo ó embutido en un rincón del patio del Hospicio con mas ventilacion que la que permite un día de Enero, cosa es que debe de engendrar gana de reñir, al ménos, tal me parece: por otra parte, la reunion era tal cual se debe siempre apetecer; pocos y bien avenidos.

Pero dejemos esto, y digamos alguna cosa de las funciones teatrales ejecutadas estos dias, al ménos de aquellas que han presentado cosa notable.

La Calumnia, segun el anuncio, era un hermoso drama en 5 actos; pero precisamente esto de hermoso es la primer calumnia del drama. La escena se supene en los baños de Dieppe, adonde habia concurrido, entre otras muchas personas, una jóven bella y rica, que es, por

tanto, la calumniada por mayor. Su tutor, ministro por mas señas, y á fuer de tal impermeable á las habillitas del público como á los artículos de oposicion, quiere casarla con un su amigo, el cual, como no era ministro todavia, tiene sus buenos escrúpulos relativamente al temido *¿qué dirán?* tan poderoso para los que no mandamos: renuncia pues á la boda, y el diplomático, por tal de justificar á su pupila de las relaciones amorosas que entre ella y él se habian supuesto, se casa con la huerfana; resignacion tanto mas heroica, y sacrificio tanto mas sublime cuanto que ya hemos dicho que la novia era rica y bella, y ademas estaba secretamente enamorada de S. E.; cosa que habia tenido oculta hasta entonces, temiendo sin duda que su amante, en un momento de distraccion, pasase á informe de la contaduría algun billete amoroso de su amada, ó, lo que fuera peor, que le tratase como á alguna reclamacion sobre averia moderna ó sobre el tanto por ciento del Guadalquivir. Hay allí ademas un tanto que quiere ser ministro sin mas que por que es criado de nuestro protagonista: por supuesto que no lo consigue, porque en las comedias no suelen darse ministerios á los tontos, ni hay secretario del despacho que se deje salvar sin mas ni mas por solo acomodar á sus parientes.

La pieza en general pareció lánguida y pesada, no obstante que el desempeño fué bastante bueno. El papel de la jóven Valero era trivial y poco á propósito para que esta recomendable actriz tuviese ocasion de hacer muestra de sus prendas dramáticas, y esto se esperaba tanto

te la historia de la semana. Solo diremos que estan muy mal esas palabras en boca del restaurador de la disciplina de nuestro ejército, y ¡ay de él, y ay de nosotros si desgraciadamente fueran bien comprendidas por nuestros militares, y encontrasen eco entre las filas de nuestros valientes!

Entre los actos del gobierno supremo hay uno, que por su importancia y transcendencia merece una estensa mencion; hablamos de los decretos del 21 de Enero expedidos por el ministerio de Hacienda. Pero como en artículos separados hemos comenzado y continuaremos su exámen nos parece oportuno limitarnos á recordar su objeto.

Por el primero se capitalizan los intereses vencidos de la deuda, y se convierten los cupones en títulos al 3 p^o, cuyos réditos ofrece la Regencia pagar religiosamente en metálico al fin de cada semestre. Para esto se destinan todos los meses dos millones de reales de la distribucion mensual, que está mandada hacer y publicar. Asimismo habrán de capitalizarse con iguales condiciones los réditos que vayan devengándose hasta 1.^o de Enero de 1843, en cuya fecha se lisongea el gobierno de poder pagar en metálico los réditos de toda la deuda. Con el objeto de lograr la amortizacion de estos nuevos títulos y de los antiguos se obliga la Regencia á proponer á las Cortes un proyecto de ley para la enagenacion de los bienes del clero secular, con las condiciones siguientes. Pagar el comprador por cuartas partes, la primera al contado y las siguientes á uno, dos y tres años de plazo. Para la primera cuarta parte se entregará 4 p^o en metálico, 10 p^o en cupones vencidos, ó en títulos de esta nueva creacion, y 10 p^o en títulos de la deuda consolidada; las siguientes lo mismo, ménos la última que en vez de 10 p^o en cupones ó en los títulos de los que van á crearse se darán 14 p^o para completar el pago. Ademas estarán los compradores de estos bienes exentos durante cuatro años del pago de alcabalas por razon de las enagenaciones sucesivas totales ó parciales que pudiesen hacer durante todo ese tiempo.

Por fin, el Sr. Ministro de Hacienda ha publicado la nueva planta, y el arreglo definitivo de su secretaria. Desde luego se hace de notar la falta de unidad de los Sres. ministros-regentes: unos han arreglado de un modo su secretaria, otros de otro muy diferente: unos se han ocupado de este arreglo desde los primeros momentos, otros han querido pensarlo mas, ó lo han dejado para despues; unos han admitido unos principios; otros han adoptado otros. Convenimos en que la secretaria ménos facil

de arreglar es la de Hacienda; pero creemos sin embargo que ha tardado bastante tiempo el Sr. Gamboa en concluir estos trabajos.

En las provincias Vascongadas continua el disgusto y la agitacion que produjera la imprudente supresion del derecho del *pase*: ya dijimos que apenas fué recibida por las autoridades del pais la órden de la Regencia, la diputacion foral del señorío le negó su *pase*, y convocó el regimiento de los padres de la provincia, enviando espresos á Alava y á Guipuzcoa para que se reuniesen las tres hermanas á conferenciar, med ante lo importante del asunto de que se trataba.

En efecto el 19 de Enero se reunió en Bilbao el regimiento, compuesto de los padres de las provincias: abrió la sesion el señor presidente, mandando que se leyera la real órden de la Regencia de 5 de Enero; leyóse, y despues el dictámen del sindico y los officios dirigidos á las demas provincias, invitándolas á conferenciar sobre los medios legales de que pudiera n hacer uso para salvar las venerandas leyes de sus mayores.

Concluida la lectura, y despues de una larga y detenida discusion se aprobó la conducta de la diputacion; pero no se resolvió nada, á causa de que aun no habian podido tener efecto las conferencias de las tres hermanas, porque la provincia de Guipuzcoa creyó conveniente reunir su diputacion extraordinaria. Estos han sido los motivos que tuvo el regimiento para suspender por entonces toda determinacion.

Entretanto que las provincias obran con tanto pulso y mesura, los agentes subalternos del gobierno, animados sin duda por la conducta de la Regencia, dan cada dia nuevas pruebas de poco respeto y aun de desden hacia los fueros.

En Navarra á pesar del convenio celebrado entre el gobierno supremo y la provincia, el intendente D. Fernando Madoz se ha empeñado en que los géneros y efectos que se importen de Francia han de pagar con arreglo al arancel general, á pesar de que han estipulado aquellos naturales sugetarse á un régimen nuevo de Aduanas y de derechos que esté de conformidad con las bases adoptadas, y que no son por cierto las mismas de las demas provincias. Esto ha dado lugar á serias contestaciones entre la Diputacion y el Intendente contestaciones aun que están pendientes de resolucion de la Regencia, porque una y otra autoridad ha consultado al gobierno supremo.

Debe haberles parecido muy oportuno á nues-

tros cólegas hablar con ironía de nuestra imparcialidad. Pero, sin embargo, los hemos invitado á que hablen de los motivos que pueden influir en nuestro ánimo inclinándonos de un lado ó de otro. Los hemos invitado á que recuerden los favores que del anterior gobierno hemos recibido: los beneficios, los destinos de que nos ha privado la revolucion de Setiembre. Puede parecer extraño que repitamos ahora lo que tantas veces hemos dicho: pero nuestros cólegas no desisten de su sistema. Bueno es recordarnos nuestra invitacion. Quien se encuentra en posicion tan ventajosa como la nuestra se cuida muy poco de la ironía. Podemos decirlo sin arrogancia.

Debemos advertir á nuestros cólegas que van echando en olvido la urbanidad, y sobre todo la buena fé que ha reinado hasta aquí en las polémicas de ambos periódicos, y que deseamos siga reinando en lo sucesivo. ¿Conseguirán los actuales escritores del *Nacional* que echemos de ménos á sus predecesores?

Muy inoportunamente toman los escritores del *Nacional* la defensa de los comerciantes progresistas de Cádiz. Nosotros que respetamos las opiniones de todo el mundo y especialmente las que son profesadas con buena fé é independencia, nada pudimos decir que los ofendiera al elogiar la razon de uno de ellos aconsejándole la *consecuencia*.

Se quejan nuestros cólegas de nuestra falta de generosidad en suponerlos autores de ciertos artículos que aparecieron en su periódico con el epígrafe de remitidos. Mucho les ha lastimado la mas justa de las represalias.

Nos amenazan si no estamos equivocados con *tratarnos de diverso modo*. Si con esto se alude á personalidades son muy dueños de usarlas: aquí estamos nosotros; aquí están nuestros nombres, nuestros precedentes, nuestra vida privada y la pública que empieza ahora.

De todos modos pueden estar seguros de que no los seguiremos en ese terreno.

De mil ochocientos electores que contienen las listas de Cádiz han concurrido seiscientos á votar por la candidaturas progresistas. Nada hemos dicho de las elecciones desde que empezaron: no estrañen nuestros lectores un silencio que no tardaremos en romper.

menos cuanto que habia sido elegido el drama para su beneficio. La señora Yañez ejecutó el suyo con notable naturalidad; otro tanto podremos decir del señor Mate.

El cuarto de hora, nueva comedia del fecundo Breton de los Herreros, merece por cierto que se diga de ella alguna cosa. Hásele tachado en primer lugar de escasez en el argumento, y aunque esto es innegable, no me parece gran falta. Las comedias de costumbres, y mas aun las llamadas de caracter, admiten poca complicacion en la trama, y cuando de esto nos recompensa un diálogo vivo, animado, natural, abundantísimo en chistes y en oportunas sales cómicas, poco se echan de ver otras faltas harto veniales, al menos para la multitud. Lástima es en verdad que en esta comedia hayan sido descuidados los caracteres, y que el señor Breton, que tan bien los ha dibujado en el *Pelo de la dehesa*, una *Vieja*, y *¿Qué dirán?* haya acudido esta vez á sus reminiscencias de *Murcella*, con su andaluz casquivano, su tímido poeta, y aquella incomprendible muger que en ambas nos da como protagonistas. Hubiéramos querido tambien que aquella correccion en el gusto de sus chistes, notable en las últimas piezas que ha escrito, hubiese sido en esta mas escrupulosamente guardada, pues los hay de ellos algo bajos y no muy limpios. Estos son no obstante lunares fáciles de corregir, y que no por eso pueden deslustrar las excelentes prendas dramáticas de un escritor tan justamente célebre. La ejecucion fué en todos esmerada.

La pieza en un acto titulada *Pagar sus deudas sin tener una peseta*, es un verdadero disparate transpirenaico,

que por otra parte no carece de originalidad y de ligereza. Un hombre que desquita en copas de agua, pagadas como de ginebra, la deuda pendiente con el cafetero, y que concluye por casarse con su labandera para zanjar la cuenta de su ropa, es cosa curiosa por lo menos. El Sr. Perez la ejecutó con soltura y desembarazo.

El pacto del hambre drama representado en el Balon, es una historia algo insustancial y distribuida en actos para que parezca cosa de comedia. En el primer acto el protagonista Carlos de Beaumont enamora á una jóven, y en el cuarto tienen ya un hijo grandecito, puesto que es oficial de las guardias, el cual mata al teniente de gobernador de la Bastilla, que era enemigo de su padre y pretendiente de su madre, todo en una pieza. A pesar del asalto y demolicion de la Bastilla, de las banderas tricolores, y de otras cosas de este jaez, el drama tuvo poco éxito, porque el público que concurre á los teatros está ya muy persuadido de que no vá allí solo para ver banderas, sino tambien para escuchar escenas interesantes que le conmuevan, ó chistes que le hagan reir.

Hablaremos por último de la *Carcajada*, drama nada bueno en sí, y cuyo éxito hubiese sido por lo menos muy dudoso á no haber sido por la perfecta ejecucion del papel de Andres, confiado al Sr. Mate. Aquellas terribles convulsiones del delirio, aquellos accesos de locura fueron representados por tan benemérito actor de una manera tal que este solo papel fuera suficiente á asegurarle la justa y distinguida reputacion de que goza. Concluido el drama pidió el público su presentacion en la

escena, lo que hizo no sin gran trabajo, atendido el estado en que le pusieron los violentos esfuerzos que habia tenido que hacer.

Como cosa de teatros diremos por último que ha pocos dias apareció un edicto de los Sres. alcaldes en el que entre otras cosas, se prohibia el pararse en el vestíbulo, así como el fumar dentro del edificio. Ambas cosas eran difíciles de cumplir, así por la estrechez y poca capacidad de los tránsito, como por el temor de coger un catarro, caso de salirse á fumar á la calle: pero no me toca á mí meterme en esas honduras, y por lo tanto referiré solo que habiéndose intimado por un dependiente de la ronda de los alcaldes á una persona que allí estaba parada el que biciese uso de sus piernas, la dicha persona hubo de resistirse, quizá por no tener el que se lo dijo uniforme ó insignia que lo caracterizase, y si solo un calañés y un chafarote, á guisa de somaten. Hubo agrias contestaciones de parte á parte, acudieron los curiosos, y para evitar que estuviere parado uno se logró que se parasen doscientos. Llegó en esto la autoridad, todo se compuso, y lo que es hoy ya no hay nadie que no fume y que no se pare adonde tenga por conveniente, esceptuando solo la hora de entrar, en la que se evita algo mas de evitar aquel molesto apiñamiento delante de las puertas; y digo molesto porque ha de serlo para muchas señoras, aunque de ellas conozco yo algunas que quizá no vayan mas al teatro el dia que sepan que no las han de ver entrar siquiera cincuenta pares de ojos.

F. F. A.

AYUNTAMIENTO.

El excelentísimo Ayuntamiento constitucional ha autorizado á la comision que ha actuado en la propuesta y protesta sobre el arriendo de puertas y partícipes para hacer publicar y circular la siguiente protesta.

En la ciudad de Cádiz á 1.º de Febrero de 1841, siendo poco mas de las dos de la tarde, y hallándose en la sala de secciones del Exmo. ayuntamiento constitucional, los Sres. D. Pedro Felipe del Campo, alcalde tercero, suplente de primero, D. Pedro Pascual Vela, alcalde cuarto, suplente de segundo, D. Juan Pedro Muchada, regidor, y D. Tomas Manuel Matheu, procurador síndico, ante mí el escribano, que de conocer á dichos Sres. doy fé, dijeron. Que habiéndose publicado por edictos en esta capital, y en el Boletín oficial de la provincia de 15 de Enero último, por disposición del Sr. intendente de la misma, consiguiente á orden de la direccion general de rentas, el pliego de condiciones aprobado por la Regencia provisional del reino para el arrendamiento por término de tres años de los derechos de puertas, pertenecientes á la Hacienda pública y á los arbitrios municipales, segun el cual era día de hoy el señalado, para la celebracion del acto público en los estrados de la intendencia, en que habian de admitirse las proposiciones que se hiciesen por medio de pliegos cerrados, asistiendo el indente, contador y administrador de provincia, y asesor de la intendencia, los Sres. esponentes con comision espresa del Exmo. ayuntamiento constitucional, y en representacion del mismo pasaron á los estrados á hora competente, á hacer proposicion al citado arriendo por medio del pliego cerrado que llevaba el señor alcalde 1.º presidente. Que reunida la junta de gefes, y dado principio al indicado acto, el espresado señor alcalde entregó al señor intendente el pliego cerrado manifestando lo verificaba la comision, á nombre del exmo. ayuntamiento, y que contenia proposicion al arriendo del derecho de puertas. El señor intendente y demas que componian la junta reusaron admitir el pliego fundándose en que no se llenaba la condicion undecima del aprobado por el gobierno, cual es la de presentar en el acto certificacion ó carta de pago del banco de S. Fernando ó sus comisionados, ó bien de la tesoreria de provincia en que se acreditase haber depositado el licitador un 10 por ciento de la cantidad propuesta como producto anual; y aunque los señores de la comision trataron de hacer ver que la condicion hablaba de personas y no de corporaciones, y que los ayuntamientos que se hallan en el caso del de esta ciudad no debian entenderse comprendidos en aquella medida, dictada solo para licitadores particulares, puesto que le sobran garantías para la responsabilidad del arriendo, y no parece creible que el gobierno le exija la que demarca la condicion undecima, cuando merece su confianza para la recaudacion de contribuciones en cantidades de mucha mas importancia; sin embargo, el señor intendente, y demas de la junta, no se prestaron á la admision del pliego, manifestando debian atenerse estrictamente á lo dispuesto por el gobierno. En seguida los señores de la comision á fin de allanar aquella dificultad, propusieron, como garantia equivalente, y superabundante al depósito del 10 por ciento la cantidad que debe existir en la tesoreria de provincia, perteneciente á los partícipes que representa el ayuntamiento por los dos años anteriores, cuya cantidad no ha percibido el ayuntamiento, y por consiguiente debe considerarse que es un depósito existente en la tesoreria; mas tampoco accedieron á ello los Sres. que componian la junta, á pesar de los esfuerzos de la comision para demostrar lo justo de su solicitud, pues aseguraron no consideraban como depósito la cantidad propuesta en garantia, sino como un crédito, mas ó menos preferente, del ayuntamiento contra la hacienda pública. En tal virtud, el Sr. alcalde 1.º, como presidente de la comision, recogió el pliego cerrado que le fué devuelto, y en nombre del Exmo. ayuntamiento, á quien la misma representa, presentó, al Sr. intendente y Sres. de la junta una protesta firmada por los Sres. de la comision contra la subasta del arriendo que se estaba ejecutando, en la parte respectiva á los arbitrios de los partícipes, cuya protesta tampoco fué admitida por los Sres. intendente y gefes, quienes no obstante, á petición de la comision ofrecieron que constaria en el acta, así como el no haberse recibido el pliego cerrado que se habia presentado. Y para que la proposicion en él contenida, é igualmente la protesta hecha y no admitida, consten de un modo auténtico, me entrega en este acto el Sr. alcalde presidente ámbos documentos requiriéndome los incorpore á este instrumento, como lo hago, y su tenor es el siguiente.

PROPUESTA.—Ayuntamiento constitucional de

Cádiz.—Los alcaldes, regidor y síndico, que suscriben, en representacion del exmo. ayuntamiento, proponen al Sr. intendente de rentas tomar en arriendo la administracion de los derechos de puertas y partícipes de esta ciudad, por el término de 3 años, y por la cantidad en cada uno de ellos de 5.290.816 reales y 10 maravedises en que se ha presupuestado con la obligacion precisa que contrae, de rebajar los tipos que se pagan en la actualidad por puertas desde 25 á 50 p^s en beneficio de los contribuyentes, haciendo el pago por mensualidades adelantadas, y sin el menor perjuicio en los partícipes, respecto á que perciban justa y proporcionalmente lo que les corresponda en sus rendimientos, quedando al cuidado del ayuntamiento organizar la recaudacion del modo mas económico y seguro posible con arreglo á las obligaciones que se imponen por las condiciones de subasta que hoy se verifica.—Cádiz 1.º de Febrero de 1841. Pedro Felipe del Campo, alcalde.—Pedro Pascual Vela, alcalde.—Juan Pedro Muchada, regidor.—Tomas Manuel Matheu, síndico.—Protesta.—Ayuntamiento constitucional de Cádiz.—El Exmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad, por medio de la comision que suscribe, protesta la subasta del arriendo de los derechos de puertas en la parte que dice á los arbitrios de partícipes, reservándose como se reserva que los interesados en dichos arbitrios determinen de su administracion é intervencion, así bien que cuanto diga á asegurar sus rendimientos en favor de los mismos partícipes. Cádiz 1.º de Febrero de 1841.—Pedro Felipe del Campo, alcalde.—Pedro Pascual Vela, alcalde.—Juan Pedro Muchada, regidor.—Tomas Manuel Matheu, síndico.—Consiguiente pues á cuanto queda relacionado, y cumpliendo los señores que están presentes con el objeto de la comision que el Exmo. Ayuntamiento les ha conferido y que aseguran bajo su individual responsabilidad no habérselos revocado ni limitado, reiteran y ratifican en nombre de la misma corporacion la protesta que precede incorporada, hecha ante el Sr. Intendente y junta de gefes en los estrados de hoy y no admitida por los mismos, reproduciéndola con la reservas que contiene en la forma que mas haya lugar y corresponda. Y en atencion á que el Exmo. ayuntamiento y la presente comision á su nombre en hacer la proposicion al arriendo mencionado, en sus esfuerzos para conseguir le fuese admitida, y en formalizar su protesta por consecuencia de la denegacion de aquella, solo se han propuesto el bien de esta ciudad y su vecindario, cuya suerte procuraban aliviar en cuanto fuese posible, por medio de la administracion de los derechos de puertas y partícipes, lo que no han conseguido por la absoluta negativa de los gefes de rentas; por tanto los Sres. esponentes en nombre del Exmo. ayuntamiento, protestan de nuevo, todas las veces en derecho necesarias, la subasta de dicho arriendo en la parte que corresponde á los arbitrios de partícipes: protestan contra el Sr. intendente, y demas de la junta que autorizaba la misma subasta, por la no admision del pliego de propuesta del ayuntamiento, ni de la garantia ofrecida para facilitarla, y protestan contra quien mas haya lugar por las disposiciones que han dado margen á las ocurrencias referidas, y por las pérdidas, quebrantos, menoscabos y perjuicios que de ella pueden resultar á esta poblacion y su vecindario en general y con especialidad á los partícipes en los arbitrios que se arriendan: sobre todo lo cual, y en bien y seguridad de los mismos, se reservan las reclamaciones, determinaciones y medidas oportunas, que el ayuntamiento pondrá en práctica en el tiempo y forma que corresponda. Y requiriéndome los Sres. comparecientes para que coloque esta protesta en mi registro de escrituras públicas, y facilite de ella los testimonios que el Exmo. ayuntamiento necesite, así lo digeron, otorgan y firman ante mí, siendo testigos D. José Cañedo, D. Nicolas Morillas y D. Antonio Gollivart, de este vecindario.—Pedro Felipe del Campo, alcalde.—Pedro Pascual Vela, alcalde.—Juan Pedro Muchada, regidor.—Tomas Manuel Matheu, síndico. Licenciado D. José María Noble, escribano público. Está conforme con su original que pasó ante mí, y en papel del sello 4.º queda en mi registro corriente de escrituras públicas á que meremito. Y en fé de ello para entregar á la parte del Exmo. ayuntamiento constitucional signo y firmo la presente en estos dos pliegos de papel del sello 3.º en Cádiz día de su otorgamiento.—Hay un signo.—Licenciado D. José María Noble, escribano público.

Y poniéndolo en ejecucion para la comun inteligencia, advierte la comision que como es consiguiente el Exmo. ayuntamiento, además de haber hecho las comunicaciones del momento, está en promover cuanto exigen asuntos tan importantes y vitales, para esta desgraciada y arruinada poblacion. Cádiz 4 de Febrero de 1841.—Pedro Felipe del Campo, alcal-

de.—Juan Pedro Muchada, regidor.—Tomas Manuel Matheu, síndico.

CADIZ

DOMINGO 7 DE FEBRERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

ELECCIONES.

RESULTADO DE LOS CINCO DIAS.

Han votado 633 electores.

PARA DIPUTADOS.

D. José Manuel Vadillo.....	votos 578
D. Julian Lopez.....	556
D. Angel Izardí.....	551
D. Olegario de los Cueros.....	526
D. Manuel Sanchez Silva.....	515
D. Manuel Guibert y Pastor.....	507
D. Juan Alvarez y Mendizábal.....	499
D. Manuel Lacoste.....	479
D. Pedro Daza y Guzman.....	466
D. José Gabarrón.....	168
D. José de Sola.....	115
D. Miguel Araoz.....	54
D. José Maria Alava.....	54
D. Antonio Fajardo.....	52
D. Fernando Corradi.....	52

PARA SENADORES.

D. Bartolomé Venegas.....	597
D. Rafael Jimenez Frontin.....	575
D. Joaquin Frias.....	554
D. Antonio Martinez de Velasco.....	553
D. Miguel Araoz.....	552
D. Francisco Martinez de Larrad.....	520
D. Francisco Linage.....	60
D. José Manuel Vadillo.....	45
D. José Maria Nocedal.....	35
D. Valentin Ortigosa.....	13
D. Evaristo San Miguel.....	10

El día 4 votaron los electores siguientes: Don Francisco Lopez Dominguez, don Juan José Tinoco, don Juan Luis Meinet, don Lorenzo Sacaluga, don José Montes, don Manuel Rico, don Juan Salceda, don Alejandro Hartley, don Juan Perez, don Luis Jardel, don Manuel Fernandez, don Felix Quijada, don Agustin Rodriguez, don Juan Riomolino, don José de los Rios, don Ramon Gonzalez, don Joaquin Portela, don Francisco Vidal, don José Torres, don José Chesio, don Francisco de Paula Artacho, don José Muñoz, don José Maria Arbolí, don J. José Elizalde, don Manuel Aznar, don José Maria Carasa, don Juan Rodriguez, don José Herrera, don Agustin Gomez y Real, don Manuel Goinechea, don Francisco Martin, don José Gabino, don Gregorio Garcia, don Vicente Zaragoza, don Alonso Vazquez, don Francisco Humaran, don Antonio Cabrera, don Rafael Alvarez Mendizábal, don Esteban de los Reyes, don José Maria Fita, don Francisco Gutierrez, don Manuel Saavedra, don Miguel Alvarez, don Antonio Baibas, don Rafael Armario, don Mateo Cabrera, don José Estrada, don Domingo Antonio Brea, don Manuel Teran Collantes, don Miguel Perez, don Joaquin Alvarez, don José Alvarez, don José Diaz, don Carlos Rabelo, don Rafael del Corral, don Francisco Estrada, don Manuel Maria Pinto, don José Borrego, don José Maria de la Cruz Romero, don José Clitau, don Francisco Martinez de Larrad, don Joaquin Corona, don Pedro Vidal, don Joaquin Alomia, don Andres Pereyra, don Joaquin Robe'o, don José Gomez del Pinal, don Pedro Flores, don Juan José Fernandez, don Sebastian Gillen, don Tomas Pellon, don Antonio Jimenez, don Nicolas Duran, don Fermín Feliz Caballero, don Francisco Vazquez, don Jose Maria Zapata, don Severino Gutierrez, don Francisco Rama, don Luis Moro, don Vicente Rodriguez, don Juan Mata, don Teodoro Fernandez de la Reguera, don Manuel Torné, don Gregorio Menacho, don Juan Noriega, don José Gomez Calderon, don José Padilla, don Simón Garcia, don José Joaquin Orlando, don Manuel Nadal May, don Francisco Cortes, don José Ramon Camacho, don José Campos Ansoategui, don Juan Gomez, don Pedro Pascual Vela, don Antonio Gonzalez, don Francisco Javier Carrasco, don José Clotet, don Ignacio Amellar, don Gil de Zires, don Juan Losada, don José Losada, don Felix Garcia, don Carlos Ledesma, don Pedro Velasco, don Francisco Labernia, don José Ros, don Juan Francisco Collazo, don Eugenio Iribarieu, don Victor Muñoz, don Antonio Fernandez Ruiz, don Francisco Gutierrez Reguera, don Jacobo

Tasende, don Manuel María Pérez, don Miguel González, don Florencio Sánchez, don José María Domínguez, don Juan García, don Juan José Caplepon, don José Fernández, don Francisco Vila, don Vicente Nadal, don Antonio María Goula, don José María Acedo, don José Matamoros, don Domingo Conde, don Santiago Parodi, don José Bara, don Julián Peláez, don Antonio Lara, don José Barquin, don Juan Zurita, don Juan Bautista Acosta, don Andrés Ballera y Sívori, don José Gabarrón, don Rafael Cabrera, don José Ortiz, don Manuel Abenjo, don Juan Matalobos, don Francisco Javier Iglesia, don José Marpilla, don Isidro Izquierdo, don Cayetano Alvárez, don Eusebio Álvarez, don José Barreiro, don Andrés Rodríguez, don Pedro Lozano, don Antonio Zúñiga, don Ignacio Cuadrado, don Francisco Landa, don Ignacio Patac, don Francisco Simoni, don Antonio Simoni, don José Pacheco, don Juan Vidal, don Antonio Villeta, don Francisco Morera, don Vicente Pujazon, don Sebastián Masías, don Domingo Lizaur, don Pascual Santa María, don José Manzanedo, don Nicolás Prado, don Francisco Vilches, don Luis Olmo, don Juan Noé, don José Román, don José Estrada, don José Aquilina, don José Sánchez Rendon, don Francisco Blanco, don Joaquín Becalan, don Juan Masías, don Vicente Millán, don José Pidal, don José López, don Francisco de Paula Moreno, don Carlos Costa, don Vicente Gómez de Bustamante, don Mannel la Orden, don Antonio Figuerola, don José Almarza, don José Antonio Olivares, don José de Fuentes, don Julio González Zaccarias, don Joaquín Abreu, don Juan Mannel Herrera, don Francisco Zuluaga, don Manuel Hurtado, don Andrés Álvarez, don Antonio Arroyo, don Bartolomé Ayala.

Administración tesorería de Cruzada del obispado de Cádiz.

Desde este día se expendrán las Bulas de la Santa Cruzada y sumarios del indulto apostólico, pertenecientes al presente año, en el almacén de refino situado en la plazuela de las Nieves, esquina á la calle Sucia. Cádiz 7 de Febrero de 1841.

José María de Falla.

San Ricardo, rey y San Romualdo, abad.
El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaumur aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	11½ s. 0.	29.45.	SSO.	Nublada.
Al mediodía.	12½ s. 0.	29.42.	SSO.	Idem.
Al p. el sol.	11½ s. 0.	29.42.	SSO.	Cer. ehag.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 43 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 17 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 36 min. de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 34 min. de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 43 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 51 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	4

Total..... 7

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DÍA DE AYER.

Nada ha entrado ni ha salido.
Quedó al NO. en vuelta del puerto un bergantín-goleta que dista cuatro leguas.

PARA LA HABANA

Con escala en Cuanavay y Puerto Rico.

Recogerá la correspondencia el día 15 del corriente Correo marítimo número 1, capitán D. Benito de Cararte. Admite algunos pasajeros, á los que se dará un trato esmerado.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El místico español los amigos (a) el *Buen Mozo*, su capitán D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, calle de las cinco Torres, núm. 135.

PARA VERACRUZ.

CON ESCALA EN LA HABANA.

La nueva y hermosa fragata paquete ISABEL acabada de construir, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Mannel de Mora, saldrá á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga asegurada, admite el resto y pasajeros para ambos puntos en su magnífica cámara con 22 camarotes cerrados, los que disfrutaran de toda comodidad y el esmerado trato que su capitán tiene acreditado esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquín Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

El nuevo y hermoso bergantín español, nombrado AURORA, acabado de construir, empuñado y clavado en cobre, al mando de su capitán D. Juan Díaz, saldrá precisamente, permitiéndolo el tiempo, el día 15 de Marzo próximo, admite carga y pasajeros, á los que ofrece comodidad y buen trato. Lo despacha su dueño D. Manuel Fernández, calle de Juan de Andas, número 162.

15

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 9 del corriente á las 10 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razón de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despacharán en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 7.

12½ de la mañana.	11½ de la mañana.
2 de la tarde Andaluz.	2 de la tarde.
3½ de idem.	3 de idem. Andaluz.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

EL BETIS.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 7.

11½ de la mañana.	10½ de la mañana.
2½ de la tarde.	12½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algún incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. María junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

ANUNCIOS.

COMPENDIO de geografía, apropiado á la enseñanza de los niños.—Esta obra utilísima para los niños, puede ser también conveniente para los adultos que no teniendo tiempo para dedicarse al estudio detenido de esta ciencia, quieran sin embargo adquirir conocimientos exactos; pues el presente librito está compuesto con arreglo á los adelantos, que en la parte física han hecho los mas recientes descubrimientos, y en la política á las últimas transacciones; reuniendo á este mérito el de la concisión y claridad en la exposición de las ideas, requisito tan necesario en cualquier obra y sobre todo en las elementales. Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Bosch, y en la de Hortal y compañía.—En la referida librería de la viuda é hijo de Bosch se admiten suscripciones á un nuevo tratado elemental de música, que comprende la teoría del canto y de la armonía; lo mas interesante sobre contrapunto y composiciones con un apéndice sobre el canto eclesiástico. Un volumen con diez láminas.

Se vende en el Puerto de Santa María una bodega grande, situada en la calle Diego Niño, número 22, de ca-

bida de 850 á 900 botas, con su patio cubierto, y en él otra bodega pequeña de cabida de 150 botas, enretalladas ambas bodegas para el mejor ruedo de las vasijas, y con un pozo abundantísimo de agua. Dará razon en el Puerto de Santa María D. José Joaquín Estrada, calle del Ganado, núm. 1; en Cádiz D. José María López Martínez, calle del Puerto, núm. 49, y en Jerez D. José María Poggio, calle de Naranjas.

Se vende en el Puerto de Sta. María una casa principal de fábrica moderna, toda de mampostería, situada en lo mejor de la calle Largo, núm. 33, esquina á la de la Mostaza, con accesorias separadas; entresuelo, principal con nueve espaciosas alcobas, sala, gabinete con chimenea á la inglesa, antesala, comedor, con un jardín al andar de él cerrado de cristales, y una hermosa cocina; miradores igualmente habitables por el reparto de sus dormitorios, sala, cocina &c. con escaleras comun y particular; cuadra para diez caballos, cochera, pajar y demas oficinas correspondientes al edificio. Dará razon en el Puerto de Santa María D. José Joaquín Estrada, calle del Ganado, núm. 1; en Cádiz D. José María López Martínez, calle del Puerto, núm. 49; y en Jerez D. José María Poggio, calle de Naranjas.

Se vende una hacienda viña en el término de Sanlúcar de Barrameda, pago de Miraflores y punta del Aguila, de 40 arranzadas, pobladas de buena viña en el mejor estado, con un hermoso caserío y espaciosas oficinas propias para ella, como cuadra para la gente, casa de lagares, bodega para 300 botas, alambique y un buen aligibe, que aun en los años de mayor escasez de aguas nunca se ha secado, y ha abastecido á todos los vecinos del pago. Dará razon en Sanlúcar D. José Antonio Cortazar, calle de S. Jorge; en Cádiz D. José María López Martínez, calle del Puerto, núm. 49; en el Puerto de Santa María D. José Joaquín Estrada, calle del Ganado, núm. 1, y en Jerez D. José María Poggio, calle de Naranjas.

SE vende un piano vertical, ingles, longman, de mas de cinco octavas y media, con cuatro cilindros de música, que tocan por sí solos, y de ocho tocatas diferentes cada uno.

También otro cuadrilongo, alemán, de mas de cinco octavas: ambos se darán con equidad; pudiendo verse en la calle del Rosario, esquina á la del Baluarte, cuarto principal, encima del refino.

LECCIONES de flores artificiales ó de manos.—En veinte lecciones se aprenderá á hacer toda clase de flores en muselina, terciopelo, raso &c., imitando perfectamente al natural, tanto en los colores, como en el armado de ellas.—Calle de San José, número 56.

Bailes de mascarar.

Hoy Domingo 7 se dará en el gran salón de la casa de la CAMORRA, calle del Emperador, números 213 y 214, bajo la dirección del profesor de baile D. Francisco Franceri. Empezará á las diez en punto de la noche. El boletín de entrada de caballero á 10 rs. con dos de señoras, y el personal de señora á 4 rs. El despacho de billetes será en el mismo establecimiento á cualquiera hora.

Hoy Domingo 7 del corriente á las diez de la noche se dará el primero en el café del CORREO.

Teatro Principal.

Funciones que han de ejecutarse hoy.—A las cuatro y media se pondrá en escena la gran comedia de magia en tres actos, titulada *Las Píloras del Diablo*, adornada de su brillante aparato y bailes análogos.

NOTA. Siendo esta funcion fuera de abono, se advierte á los Sres. abonados que sus localidades serán reservadas hasta las doce del día.

A las siete y media se ejecutará la comedia en tres actos de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada, *Un tercero en discordia*. Seguirá un brillante padeñ griego, y se dará fin con la graciosa pieza en un acto, *Mito el jorobado*, en la que tantos apausos ha merecido Don José Calvo.

Teatro de Isabel II.

Calle de la Compañía.

Hoy Domingo se dará la comedia nueva en cuatro actos, titulada, *La crueldad de Lucindo ó Periquillo errante en la isla de los Solitarios*.—Después del segundo acto se ejecutará el baile tambien nuevo denominado: *Armida y Reinado*; estas piezas serán exornadas con todo el aparato teatral, diversidad de escenarío y demas que exige su argumento; dando fin con el gracioso y arlaudido baile titulado: *Periquillo en la selva encantada*, con variadas transformaciones.—A las siete.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151